

Sesión del Consejo Directivo Central

MONTEVIDEO, 03 de Junio del 2026

ACTA N° 42:

Presentes: Álvaro Federico Pena Perea y Montes, Valeria Inés Larnaudie Plachot.

Por videoconferencia: Wilson Marcelo Ubal Camacho.

Secretaria General: Rossana Santomauro

Asistencia administrativa: Ezequiel Tirelli Mora, Josefina Chiappara Yañez, Montserrat Silva.

Orden del día:

1. Acta N° 38/26 del 29 de mayo de 2026

Se aprueba el Acta N° 38/26 de la sesión del 29 de mayo de 2026.

Acta Reservada N° 39/26 del 29 de mayo de 2026

Se aprueba el Acta Reservada N° 39/26 de la sesión del 29 de mayo de 2026.

Acta Reservada N° 40/26 del 29 de mayo de 2026

Se aprueba el Acta Reservada N° 40/26 de la sesión del 29 de mayo de 2026.

2. Rectificación del Acta N°37 correspondiente a la sesión del Consejo Directivo Central de fecha 21 de mayo de 2026.

Habiéndose detectado un error en el texto del punto 11 del Acta N°37 correspondiente a la sesión del Consejo Directivo Central de fecha 21 de mayo de 2026, se rectifica la resolución de este Consejo, estableciendo que:

“De acuerdo con el Acta elevada por el tribunal actuante en el llamado CCED 7/26 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Comunicación Creativa, para la carrera Tecnicatura Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital, en el Instituto Tecnológico Regional Este, se resuelve aprobar las actuaciones cumplidas y contratar la Mgter. Camilia Micaela Bentancut Latorre por un total de 20 horas semanales, para el cargo referido. (Se extiende la **Res N°191/26**). **(3 en 3)**”

3. Rectificación del texto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), la Universidad de la República (UDELAR), la Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU (UTU) y la UTEC.

Visto la solicitud de modificación del texto del convenio para la conformación del Polo de Tecnologías Espaciales realizada por las contrapartes, se resuelve aprobar las modificaciones sugeridas y proceder a la firma del mencionado convenio.

4. Rectificación de la resolución N°175/26 de fecha 14 de mayo de 2026.

Habiéndose detectado un error en la designación correspondiente a la resolución N°175/26 de fecha 14 de mayo de 2026, se rectifica la resolución de este Consejo, estableciendo que:

1° Se deja sin efecto la Resolución N°175/26 de fecha 14 de mayo de 2026;

2° De acuerdo con el orden de prelación del llamado a concurso LCTL 2/25 para la contratación de 2 (dos) Becarios para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve contratar a la Sra. Sofía Manitto Acosta, como Becaria para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede La Paz Colonia Piamontesa. (Se extiende la **Res N° 207/26**). **(3 en 3)**

5. Ingreso por orden de prelación IAGUA 2/25 Becario/a para IAGUA (2026-00297)

Visto el llamado a concurso IAGUA 2/25 para la contratación de 2 (dos) Becarios para IAGUA, para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar como Becario al Sr. Sixto Felipe Menditeguy Arhancet, por un total de 20 horas semanales, para desempeñarse en el área experimental de riego. (Se extiende la **Res N° 208/26**). **(3 en 3)**.

6. Solicitud de traspaso de licencia Eloisa Santana (2026-00161)

Visto la solicitud del traspaso de licencia de la funcionaria Eloisa Santana, en virtud del informe de Asesoría Jurídica, la reglamentación vigente de la Universidad no prevé la acreditación de períodos de licencia devengados en otras instituciones públicas, se resuelve: no hacer lugar a la solicitud realizada.

7. XVI Convocatoria de Movilidad Internacional (2026-00381)

Visto la XVI Convocatoria de Movilidad Internacional del Centro Global de UTEC, se resuelve:

1º. Aprobar las actuaciones realizadas por el Comité Evaluador en el marco de las XVI Convocatorias de Movilidad Internacional de UTEC, convocadas para estudiantes, colaboradores y egresados.

2º. Proceder a la financiación y recomendaciones en concepto de apoyo a las postulaciones referidas.

3º. Notifíquese. (Se extiende la **Res N° 209/26**). **(3 en 3)**.

8. Summer School 2026 (2026-00416)

Visto las bases de la convocatoria de movilidad para la International Summer School – Urban Data Science 2026, aprobadas en Acta N.º 30/2026 de este Consejo, de fecha 30 de abril de 2026, se resuelve:

1º. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago por concepto de viáticos, seguros y traslados, a favor de Andrés Sebastián Pío Guarnieri, Mariana Cuadro, María Paz Buonomo, Rafael García Blanco y Jeasmine Ñahui, en el marco de su participación en la Escuela de Verano “Desarrollo urbano y ciencia de datos”, a realizarse del 22 de junio de 2026 al 4 de julio de 2026 en Trento, Italia, sujeto a rendición de cuentas.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 210/26**). **(3 en 3)**.

9. Representación en Mesas y Comité de la Red Uruguay Emprendedor 2026 (2026-00250)

Se toma conocimiento de la participación de UTEC, a través del Programa de Emprendimientos, en la Red Uruguay Emprendedor.

10. Compromiso paneles paritarios (2026-00330)

Se considera la invitación formulada por el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay para adherir al compromiso de promover, de forma gradual, la paridad en la composición de los paneles de actividades organizadas por las instituciones adherentes.

Compartiendo los principios y objetivos de la iniciativa, se resuelve:

1. Adherir a la iniciativa #NoSinMujeres, promovida por Naciones Unidas en Uruguay, el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo, orientada a impulsar una mayor participación de mujeres en paneles, conferencias, seminarios, webinars y otras instancias públicas de intercambio.
2. Encomendar a las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales, a la Secretaría General y a la Unidad de Comunicación que incorporen este criterio, así como la difusión interna del presente compromiso institucional.

11. Informe de avance y resultados de implementación de la Especialización en Turismo Sostenible – Edición 2026 (2026-00415)

Se toma conocimiento del informe presentado respecto a la implementación de la primera edición de la Especialización en Turismo Sostenible y se resuelve se continúe con el seguimiento académico, financiero e institucional del programa, informándose oportunamente a este Consejo sobre su evolución.

12. Ostfalia University – UTEC (2026-00414)

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y Ostfalia University of Applied Sciences, que tiene por objeto promover la cooperación entre las áreas de Informática y Tecnologías de la Información de ambas instituciones, mediante el intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y personal; la realización de proyectos conjuntos de investigación; y la promoción de actividades y eventos científicos y culturales de interés común. **(3 en 3)**




13. Propuesta de nuevas ofertas educativas del Departamento de Sostenibilidad Ambiental – ITR Este (2025-00852)

Visto la pertinencia académica, la alineación estratégica institucional, la demanda territorial y el impacto proyectado, se aprueba la creación e implementación las ofertas: Tecnicatura en Geoprocesamiento y Especialización en Ciencia de Datos Geoespaciales para el Instituto tecnológico Regional Este. **(2 en 3).**

Se deja constancia del voto negativo del Consejero Dr. Marcelo Ubal, quien solicita que se registre en la presente acta su reserva para fundamentar dicha posición en una oportunidad futura.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 12.00 horas se levanta la sesión.

<p>Firmado por:</p>  <p>D7B5B485E94D4C8...</p> <p>Dr. Marcelo Ubal Consejero Universidad Tecnológica</p>	<p>Firmado por:</p>  <p>A2103963AD7E4F0...</p> <p>MSc. Álvaro Pena Consejero Universidad Tecnológica</p>	<p>Signed by:</p>  <p>03D84F19D7F44B6...</p> <p>Dra. Valeria Larnaudie Rectora Universidad Tecnológica</p>
---	---	---